



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2025-00595041- -UNC-ME#FCA

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales se eleva a consideración de este Cuerpo la solicitud para dejar sin efecto las RHCD-2023-419-UNC-DEC#FCA y RHCD-2023-420-UNC-DEC#FCA, correspondientes a la Admisión y designación de la Comisión Asesora de Tesis (CAT) de la Carrera de Doctorado en Ciencias Agropecuarias, de la postulante Bióloga Antonela SCARPONI GÓMEZ; y

CONSIDERANDO:

Que la solicitud se enmarca en lo establecido por los artículos 1 y 2 de la Disposición Interna N° 13-25 de la Escuela para Graduados.

Que corresponde dejar sin efecto las resoluciones citadas por haberse incurrido en un error material;

Por ello

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS**

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Dejar sin efecto las RHCD-2023-419-UNC-DEC#FCA y RHCD-2023-420-UNC-DEC#FCA, correspondientes a la admisión y designación de la Comisión Asesora de Tesis (CAT) de la doctoranda Bióloga Antonela SCARPONI GÓMEZ, por haberse incurrido en un error material.

ARTICULO 2º: Por Mesa de Entradas, comuníquese a las Secretarías General y de Asuntos Académicos y pase a la Escuela para Graduados, para notificación de los sectores contables y guaraní. Cumplido pase a la Escuela para Graduados para notificación de los interesados y a la CADOC para prosecución de trámites respectivos.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A LOS VEINTINUEVE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.